



UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
n.º 032-2014-CU-UNAP
Iquitos, 02 de diciembre de 2014

VISTO:

El acta del Consejo Universitario, de la sesión ordinaria, realizada el 27 de noviembre de 2014, que acordó autorizar al rector la suscripción de convenios en el marco de la Ley n.º 30220, artículo 59, inciso 13;

CONSIDERANDO:

Que, en la sesión ordinaria, realizada el 27 de noviembre de 2014, el Consejo Universitario acordó, autorizar al rector la suscripción de convenios en el marco de la Ley n.º 30220, artículo 59, inciso 13;

Estando al acuerdo unánime del Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada el 27 de noviembre de 2014, y;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar al rector la suscripción de convenios en el marco de la Ley n.º 30220, artículo 59, inciso 13, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL